

## **Autorización para Pagos de Becas, Préstamos Estudiantiles y Estudio y Trabajo por Depósito Directo**

Nombre: \_\_\_\_\_ Núm. de Estudiante: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Autorizo y solicito que el importe neto de todos mis pagos otorgados, a los cuales soy elegible y hayan sido aprobados, se depositen en mi cuenta bancaria que indico a continuación.

Cuenta número: \_\_\_\_\_

Favor marcar solo una:    \_\_\_\_\_ Ahorro    \_\_\_\_\_ Corriente o cheque

Con el Banco o Cooperativa: \_\_\_\_\_

**De cancelar o cerrar la cuenta con el banco o cooperativa, notificaré a la Oficina Fiscal de Asistencia Económica** para que no se produzca un pago por depósito directo a dicha cuenta en la siguiente nómina.

Cualquier reclamación de mi parte por depósitos efectuados a mi cuenta, conforme a esta autorización, la haré directamente a la Oficina Fiscal de Asistencia Económica de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.

Acepto la responsabilidad por la devolución de cualquier cantidad que se acredite indebidamente a mi cuenta bancaria. En caso de incumplimiento, la Universidad podrá declararme deudor.

Firma \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Teléfono donde contactarlo: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Deberá entregar este formulario con **evidencia de la cuenta (certificación, estado de cuenta, contrato u otro documento oficial del banco)**, en la Oficina Fiscal de Asistencia Económica, en el Edificio Principal, cerca del Decanato de Administración y frente a la Oficina de Pagaduría.

**FAVOR LEER INSTRUCCIONES AL DORSO**

## SERVICIO DE PAGOS POR DEPÓSITO DIRECTO

El Servicio de Depósito Directo es un beneficio para los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en el cual se les depositan sus pagos directamente a su cuenta de ahorro o cheque. El acogerse a este servicio es completamente gratuito. Una vez acogido al servicio, el mismo se mantiene activo hasta tanto el estudiante cancela el mismo o se desactiva del Sistema por no estar matriculado, lo que ocurra primero.

### Instrucciones:

1. Este formulario deberá completarse en letra de molde a bolígrafo.
2. Para verificar el número de cuenta anotado en esta solicitud, el estudiante entregará una copia de un documento oficial del banco (certificación, estado de cuenta o contrato de apertura de la cuenta). En caso de haber marcado cuenta de cheque se acepta también como evidencia copia de un cheque anulado.

### Información:

1. Se deposita el 100% del importe neto en cualquiera de los bancos o cooperativas participantes del sistema "Automated Clearing House" en Puerto Rico.
2. El depósito es efectivo el día de pago y puede disponer del mismo.
3. ¿Cómo cancelar el servicio de Depósito Directo?

El estudiante completará el formulario de cancelación de Depósito Directo en la Oficina Fiscal de Asistencia Económica, asegurándose que sea antes de la corrida de nómina de algún pago.

4. ¿Qué hacer si el estudiante cambia de número de cuenta?

Debe notificarlo inmediatamente a la Oficina Fiscal de Asistencia Económica y llenar una nueva autorización de depósito directo. Mientras se procesa el cambio, el estudiante podría recibir los pagos mediante cheque.

5. El estudiante es responsable de mantener el balance mínimo requerido por la Institución Bancaria para que esta se mantenga activa.

### Ventajas del Depósito Directo:

1. Evita los contratiempos de un cheque extraviado o robado.
2. Al tener disponibles los fondos el día de pago, puede hacer retiros a cualquier hora en los cajeros automáticos participantes.
3. Evita las filas.